### resolución de dudas GENERALES en la licitación contratación de un servicio para la elaboración de propuestas de proyectos i+d+i

**Actualización del documento 03/09/2025 11:01**

RESOLUCIÓN DE DUDAS GENERALES

**Pregunta 1: Dentro del número de proyectos a presentar por la consultora, ¿también se incluyen los proyectos donde DATAlife vaya como socio o solamente aquellos promovidos por vosotros y que lideréis?**

Respuesta 1: Se incluyen los dos tipos.

**Pregunta 2: En aquellos proyectos que lideréis, ¿podremos cobrar a los restantes socios del consorcio?**

Respuesta 2: El precio debe incluir la gestión de la solicitud para todo el consorcio.

**Pregunta 3: En el período de tiempo que marca la licitación, ¿qué sucede si presentamos más proyectos de los comprometidos en nuestra propuesta de licitación?**

Respuesta 3: La oferta debe incluir número de propuestas incluidas en el precio. Una vez conseguidas, el objeto del contrato se habrá cumplido y, por lo tanto, nuevas propuestas no estarían incluidas en él.

**Pregunta 4: Tal como está redactada la convocatoria, entiendo que solamente abarca la presentación, pero no la justificación. ¿Es así?**

Respuesta 4: Correcto.

**Pregunta 5: ¿Qué convocatorias autonómicas y estatales son interesantes para vosotros?**

Respuesta 5: La propuesta no debe incluir convocatorias autonómicas, solo estatales y europeas. Se espera de la entidad contratada que apoye en la identificación de convocatorias que se ajusten a los proyectos que quiere promover el Hub.

**Pregunta 6: En cuanto a la forma de pago, para el segundo hito de facturación tenemos que tener presentado la mitad de los proyectos a los que nos comprometemos, pero ¿qué sucede si por parte de DATAlife no encajan las propuestas que hacemos y no se alcanza este número?**

Respuesta 6: DATAlife tiene el compromiso firme de cumplir con los objetivos planteados en los pliegos, que corresponde con estimaciones conservadoras, ya que en los último 3 años se han presentado una media de 6-7 proyectos al año. En el caso de no alcanzarse el número de propuestas, se procedería a pactar un cierre de servicio con la empresa proveedora del servicio que reflejase la disminución en tareas resultantes de ello.

**Pregunta 7: ¿Cabe la posibilidad de incluir en la propuesta económica alguna cláusula o condición relativa a una tasa de éxito, de manera que, además de los honorarios fijos recogidos en la oferta económica, se establezca una retribución adicional condicionada a la obtención de financiación en las convocatorias presentadas?**

Respuesta 7: En relación con la posibilidad de incorporar una tasa de éxito o retribución variable vinculada a la aprobación de propuestas, se informa de que el presupuesto asignado al contrato es cerrado y comprende la totalidad de los honorarios por la prestación de los servicios objeto de la licitación. Por tanto, no se contemplan incentivos adicionales en función de los resultados obtenidos en las convocatorias presentadas.